



COMISION DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO

DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ÁREA: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

En la Universidad de Huelva, siendo las 11:30 horas del día 6 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Contratación encargada de la revisión, ratificación y publicación de las puntuaciones de los méritos aportados por las personas aspirantes, con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidente/a: (Vicerrector/a o persona en quien delegue)

D.ª Rosa María Vaca Acosta

Secretario/a: (Director/a Ordenación Académica o persona en quien delegue)

D.ª Celia Sánchez López

Vocales (dos miembros del Área a la que corresponda la Bolsa)

Vocal 1. D. Jacinto Mata Vázquez.

Vocal 2. D. Lourdes Ortiz Sancho.

Presidente/a del Comité de Empresa (o persona en quien delegue)

D/D.ª

Se procede a revisar y ratificar, en su caso, la validación y verificación efectuada por el Departamento de los méritos de todas las personas aspirantes admitidas al Concurso.

Se acuerda la publicación de la puntuación provisional obtenida por cada una de las personas aspirantes en cada apartado del Baremo. Contra la misma podrá interponerse reclamación en el plazo de 5 días hábiles, dirigida a la Comisión de Contratación del Área de Conocimiento **570 – Lenguajes y Sistemas Informáticos.**

Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación de las puntuaciones definitivas por las que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Contra la Resolución que publique las listas con las puntuaciones definitivas, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la publicación de la citada Resolución ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

Huelva, 6 de octubre de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	PdtZ0rvXgNDhtVRT5ZMDYw==		Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Celia Sanchez Lopez			
	Rosa Maria Vaca Acosta			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/PdtZ0rvXgNDhtVRT5ZMDYw=		Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/10/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Emyd/ABpzjbxQEC/LMI+wi3l06+RKK68	PÁGINA	1/2

ANEXO

Departamento: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	4*1**54** - Manuel Silván Hernández	14.76
	FORMACIÓN ACADÉMICA	13.76
	OTROS MÉRITOS	1.00
2	*421***6* - Antonio José Moreno Moreno	11.12
	FORMACIÓN ACADÉMICA	7.12
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	3.50
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.50
3	4****599* - Laura Vázquez Ramos	10.78
	FORMACIÓN ACADÉMICA	9.78
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.00
	OTROS MÉRITOS	1.00
4	4*11**3** - Carlos Moreno García	8.50
	FORMACIÓN ACADÉMICA	8.50
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.00
	OTROS MÉRITOS	0.00
5	4**4*09** - Manuel Manuel Guerrero	8.24
	FORMACIÓN ACADÉMICA	8.24
	OTROS MÉRITOS	0.00

Código Seguro De Verificación	PdtZ0rvXgNDhtVRT5ZMDYw==		Fecha	10/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Celia Sanchez Lopez			
	Rosa Maria Vaca Acosta			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/PdtZ0rvXgNDhtVRT5ZMDYw=		Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/10/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Emyd/ABpzjbxQEC/LMI+wi3l06+RKK68	PÁGINA	2/2

